

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos. 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 22 Febrero 1901)

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

NEGOCIADO DE CARRETERAS

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 7 del mes actual, este Gobierno civil ha señalado el día 22 de Marzo próximo, a las once, para la adjudicación en pública subasta del servicio de acopios para conservación en 1900 de la carretera de Madrid a Francia, segunda sección, por el presupuesto de contrata de 7.072 pesetas 16 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852 en el Gobierno civil de esta provincia, hallándose de manifiesto para conocimiento del público en la

Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el presupuesto y condiciones que han de regir en la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 150 pesetas en metálico, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haberse efectuado el depósito y la cédula personal.

Los derechos de inserción de este anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, serán de cuenta del rematante.

Zaragoza 21 de Febrero de 1901.—El Gobernador, José Martos.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, según cédula personal, enterado del anuncio publicado con fecha 21 de Febrero último y de los requisitos y condiciones que se exige para la adjudicación en pública subasta del servicio de acopios para conservación en 1900 de la carretera de Madrid a Francia, segunda sección, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (aquí la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, siendo desechada toda proposición que no esté ajustada al presente modelo.)

(Fecha y firma del proponente.)

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza

RELACION de los Sres. Médicos de esta capital que se han provisto de la patente para el ejercicio de su profesión en el corriente año.

Número de orden.....	NOMBRES	CLASE	Cuota del Tesoro. — Ptas.
1	D. Juan Bastero.....	6. ^a	70
2	Mariano Rosello.....	6. ^a	70
3	Mateo Bonafonte.....	6. ^a	70
4	Juan Valdivia Lisay.....	6. ^a	70
5	Santiago Burbano.....	6. ^a	70
6	Manuel Gascón.....	5. ^a	160
7	Mariano Remacha.....	6. ^a	70
8	Joaquín Gascón.....	6. ^a	70
9	Augusto García.....	6. ^a	70
10	Teodoro Ríos.....	6. ^a	70
11	Luis Marco.....	6. ^a	70
12	Atanasio Claver.....	5. ^a	160
13	Patricio Borobio.....	3. ^a	350
14	Pedro Aramburo.....	5. ^a	160
15	Francisco Rebullida.....	5. ^a	160
16	Román Vicente.....	3. ^a	350
17	Jorge Aznárez.....	6. ^a	70
18	Francisco Blas Urzola.....	5. ^a	160
19	Jerónimo Félix García.....	6. ^a	70
20	Agustín Ibañez.....	5. ^a	160
21	Luis Fuentes.....	6. ^a	70
22	Melchor Camón.....	6. ^a	70
23	Andrés Hortet.....	6. ^a	70
24	Julián Gualart.....	5. ^a	160
25	Mariano Calvo.....	6. ^a	70
26	Mariano Muñoz.....	6. ^a	70
27	Eduardo Romeo.....	6. ^a	70
28	Emilio Borges.....	6. ^a	70
29	Enrique Ostalé.....	6. ^a	70
30	Angel Manzano.....	6. ^a	70
31	Cristino Joaquín Muñoz.....	6. ^a	70
32	Emiliano Delgado Raso.....	6. ^a	70
33	Ceferino Sampietro.....	6. ^a	70
34	Serapio Pérez López.....	6. ^a	70
35	Mariano Pardina.....	6. ^a	70
36	Juan Motis.....	5. ^a	160
37	Agustín García Julián.....	5. ^a	160
38	Francisco Arpal.....	1. ^a	450
39	Vicente Lafuerza.....	6. ^a	70
40	Demetrio Pastor.....	6. ^a	70
41	Isidro Loscertales.....	6. ^a	70
42	Manuel Vidal.....	6. ^a	70
43	Eusbio Teresa.....	6. ^a	70
44	Manuel Simeón Pastor.....	6. ^a	70
45	Mariano Berdejo.....	6. ^a	70
46	Octavio García.....	6. ^a	70
47	Mateo J. Lope Lope.....	6. ^a	70
48	Angel López Santamaría.....	6. ^a	70
49	Mariano Paraíso.....	5. ^a	160
50	José Escardó.....	6. ^a	70
51	Juan Casafraña.....	6. ^a	70
52	Segundo Bravo.....	6. ^a	70
53	Juan Sala.....	5. ^a	160
54	Juan Martín.....	6. ^a	70
55	Faustino Guimbao.....	6. ^a	70
56	Juan Royo Galindo.....	6. ^a	70
57	Nicolás Manuel Olivar.....	6. ^a	70
58	Eduardo Pastor.....	6. ^a	70
59	Angel Mozota.....	6. ^a	70
60	César Baliarín.....	6. ^a	70
61	Fernando Polo.....	1. ^a	450
62	Mariano Alonso.....	6. ^a	70
63	José María Lorente Gallego.....	6. ^a	70
64	José Alcrudo Rocha.....	6. ^a	70
65	José E. García Fraguas.....	6. ^a	70
66	Juan Lite.....	5. ^a	160

Número de orden.....	NOMBRES	CLASE	Cuota del Tesoro. — Ptas.
67	D. Tomás Arnal.....	6. ^a	70
68	José Linares.....	6. ^a	70
69	Timoteo Revuelta.....	6. ^a	70
70	José Penella.....	6. ^a	20
71	Antonio Velilla.....	10. ^a BASE	70
72	Hipólito Fairén.....	6. ^a	70
73	Vicente Gómez.....	6. ^a	70
74	Ricardo Royo.....	6. ^a	450
75	Juan Enrique Iranzo.....	1. ^a	70
76	Victorino Sierra.....	6. ^a	20
77	José Pardo.....	10. ^a BASE	160
78	Ricardo Lozano.....	5. ^a	70
79	Félix Cerrada.....	6. ^a	70
80	Enrique Pratosi.....	6. ^a	70
81	Daniel de Ciria.....	6. ^a	70
82	Joaquín de la Riva.....	6. ^a	160
83	Marcelino Baldomero Berbiela.....	5. ^a	270
84	Pablo Sen Serón.....	4. ^a	70
85	Felipe Saenz de Cenzano.....	6. ^a	70
86	Angel Cebollero.....	6. ^a	70
87	Félix Ocariz.....	6. ^a	20
88	Fernando Moros.....	10. ^a BASE	

Zaragoza 21 de Febrero de 1901.—El Administrador de Hacienda, Ricardo Cisneros.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

El Recaudador arrendatario de esta provincia D. Juan Casado y Torres, en uso de las facultades que le concede la condición 6.^a del contrato de arriendo, ha nombrado con fecha 21 del corriente, Recaudador auxiliar Agente ejecutivo de la 2.^a Zona del partido de Sos á D. Francisco Pueyo Pemán.

Con la misma fecha, y usando de las propias facultades, el citado funcionario ha dejado sin efecto el nombramiento que se hizo á favor de don Tomás Pemán en 4 de Diciembre de 1898.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades locales y judiciales y de los contribuyentes.

Zaragoza 22 de Febrero de 1901.—El Tesorero, Juan R. Castellanos.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA
Y BELLAS ARTES.

Subsecretaria.

Se halla vacante en la Sección de Ciencias naturales de la Universidad Central la cátedra de Cristalografía, dotada con el sueldo de 4500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el art. 15, número 1.^o del Real decreto de 27 de Julio de 1900 y Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de igual asignatura que deseen ser trasladados á la misma puedan solicitar en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores numerarios que desempeñen ó hayan desempeñado

ñado en propiedad la misma asignatura en virtud de oposición directa y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, considerándose excluidos á los aspirantes cuyas solicitudes y documentos no se reciban en el Registro general de este Ministerio del día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 12 de Febrero de 1901.—El Subsecretario, Casa Laiglesia.

SECCION SEXTA

En virtud del presente se cita al mozo Tomás Bernué Salas, hijo de Melchor y de María, que obtuvo el número 1 en el sorteo verificado en este pueblo el día 10 de este mes, para que el primer domingo de Marzo próximo, á las diez de la mañana, comparezca en esta Casa Consistorial con el fin de asistir al acto de la clasificación y declaración de soldados; bajo apercibimiento de formarle expediente de prófugo.

El Frago 13 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Segundo Romeo.

Desconociéndose el paradero de los mozos alistados en este Ayuntamiento, que después se dirán, y no pudiendo personalmente citarlos para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que ha de tener lugar en la Sala Consistorial el día 3 de Marzo próximo, se les cita por medio de este edicto para que lo verifiquen, sufriendo, en caso contrario, las consecuencias á que en derecho haya lugar.

Tarazona 21 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Miguel Lóbez.—El Secretario, José Rodríguez.

Relación que se cita.

Francisco Bonilla Delgado, núm. 17 del sorteo; Julián Senac García, núm. 20 ídem; Miguel Rivas Pueyo, núm. 21 ídem; Sixto Olloqui Díaz, número 23 ídem; Santiago Jiménez S. Ignacio, número 24 ídem; José Jimenez Sánchez, núm. 26 ídem; Cirilo Cardiel Sánchez, núm. 28 ídem; Pedro Calvo Lamer, núm. 39 ídem; Pedro Bonilla S. Miguel, núm. 41 ídem; Santiago Jiménez Redondo, núm. 43 ídem; Vicente Jimeno Ledesma, núm. 51 ídem; Juan Palau Sapiens, núm. 52 ídem; Pascasio Martínez Alonso, núm. 61 ídem.

Los repartimientos de consumos y demás especies, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días.

Villalba 21 Febrero 1901.—El Alcalde, Agustín de Gracia.

Ayuntamiento constitucional de Caspe.

Verificado en sesión pública ordinaria celebrada en el día 12 de los corrientes, el sorteo de los señores contribuyentes, que en concepto de vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este término, durante el ejercicio de 1901, á tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la ley municipal vigente, se hace público que han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.^a—D. Andrés Sancho Calved, D. Félix Albiac Turlán, D. Cristobal Pardo Guín y don Ignacio Guín Castellón.

Sección 2.^a—D. Arturo Maranillo Lobera, don Joaquín Doñella Salvador y D. Joaquín Cortés Cortés.

Sección 3.^a—D. Fermín Zaporta Lucía, D. Ramón Martín Pardo y D. Enrique Luna Turlán.

Sección 4.^a—D. Santos Ráfales Trías, D. Tomás Pellicer Esteban y D. Joaquín Valián Chuecas.

Sección 5.^a—D. Jaime Quexalos Monlleu, don Domingo Cueva Vallespí y D. Camilo Ráfales Cebrián.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio.

Caspe 22 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Teodoro Paracuellos.

Por término de ocho días estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparto de consumos y líquidos, formados para el año de la fecha.

Luceni 21 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Mariano Gonzalo.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo

D. Jenaro Barrón y Olivares, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad:

Hago saber: Que en este de mi cargo, por la Eseribanía del que autoriza, pende expediente promovido por el Procurador D. Gregorio Enciso, en nombre de D.^a Juana Ochoa y Martínez y doña Josefa y D.^a Dominica Ochoa y Heredia, en solicitud de que se declare á éstas herederas abintestato de su hermana D.^a María Ochoa Martínez, en el cual he acordado anunciar, mediante el presente, el fallecimiento sin testar de la D.^a María Ochoa, que era natural de Cervera del Río Alhama, provincia de Logroño, de 70 años de edad, viuda, ocurrido en esta capital el 27 de Enero último; llamando á la vez á las personas que se crean con igual ó mejor derecho que las recurrentes á la herencia de la misma, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de 30 días.

Dado en Zaragoza á 21 de Febrero de 1901.—Jenaro Barrón.—Aute mí, Justo Emperador.

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO

NACIMIENTOS *registrados en este Juzgado durante la 2.^a decena de Enero de 1901.*

DÍAS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL DE AMBAS CLASES		
	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			TOTAL de vivos	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			TOTAL de muertos	
	Varones..	Hembras.	Total.....	Varones..	Hembras.	Total.....		Varones..	Hembras.	Total.....	Varones..	Hembras.			Total.....
11...	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
12...	»	2	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	3
13...	»	1	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	2
14...	4	4	8	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	8
15...	2	1	3	2	»	2	5	»	»	»	»	»	»	»	5
16...	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
17...	4	2	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6
18...	3	2	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	5
19...	2	1	3	1	1	2	5	»	»	»	»	»	»	»	5
20...	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	18	17	35	4	2	6	41	»	»	»	»	»	»	»	41

Zaragoza 8 de Febrero de 1901.—El Juez municipal, Fernando de Prat y Gay.

DEFUNCIONES *registradas en este Juzgado durante la 2.^a decena del mes de Enero de 1901, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.*

DÍAS	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS				
	Solteros	Casados	Viudos	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas	TOTAL	
11...	2	»	»	2	2	»	1	3	5
12...	4	2	»	6	4	2	1	7	13
13...	3	»	»	3	1	»	»	1	4
14...	4	»	1	5	3	»	»	3	8
15...	3	1	1	5	3	»	1	4	9
16...	2	2	»	4	1	»	»	1	5
17...	3	1	1	5	3	»	1	4	9
18...	2	3	»	5	3	1	2	6	11
19...	4	1	»	5	2	»	1	3	8
20...	2	1	2	5	3	»	»	3	8
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	29	11	5	45	25	3	7	35	80

Zaragoza 8 de Febrero de 1901.—El Juez municipal, Fernando de Prat y Gay.